

**COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE CASTELLON**

**DATOS DE LA REUNION**

Día: 26-octubre-2011

Hora comienzo: 10,00 h.

Hora terminación: 11,00 h.

Lugar: Locales del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

Sesión: ordinaria.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Juan GINER CORELL

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

**VOCALES CON VOZ Y VOTO**

D. Jorge TRAVER DE JUAN

DIRECTOR TERRITORIAL

D. Joaquín BORRÁS LLORENS

Representante de la Conselleria de PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT.

D. Ángel SUSTAETA LLOMBART

Representante de la Secretaría Autonómica competente en materia de INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

D. Vicente NAVARRO MARÍN-BUCK

Representante de la Conselleria competente en materia de AGRICULTURA

D. Francisco MEDINA CANDEL

Representante de la Conselleria competente en materia de PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO.

D. Ignacio NAVASCÚES RODRIGUEZ

Representante del Ministerio competente en materia de INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

D. José Francisco MARTINEZ MAS

Representante del Ministerio competente en materia de MEDIO AMBIENTE, AGUA Y COSTAS

D. Samuel MARCA DOMENECH

Representante de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL

D. Fernando ALFONSO MONTESINOS

Vocal libre designación

D. Javier VIDAL NEBOT

Vocal libre designación

VOCALES CON VOZ Y SIN VOTO

D<sup>a</sup> Concepción CANDAU RAMOS  
Vocal Colegio Territorial de ARQUITECTOS

D. José PRADES GARCIA  
Vocal Colegio INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

D. J. Alberto OLLER SANZ  
Vocal FEDERACION DE PROMOTORES INMOBILIARIOS Y AGENTES  
URBANIZADORES DE LA C.V.

SECRETARIO DE LA C.T.U.

D. Fernando RENAU FAUBELL  
SECRETARIO DE LA COMISION  
TERRITORIAL DE URBANISMO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D<sup>a</sup> Isabel BONIG TRIGUEROS  
CONSELLERA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de mayo de 2011, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al examen del Orden del día y estudio de las Propuestas de Acuerdo elevadas por la Comisión Informativa celebrada el 19 de octubre de 2011, adoptándose los siguientes *ACUERDOS* cuyo texto íntegro figura en los respectivos expedientes, siendo la parte dispositiva de los mismos, la que a continuación se transcribe:

**II.-PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

**II.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

**CABANES.** Modificación puntual nº3 del Plan Parcial Torre la Sal. Ref. 2011/0019.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación puntual nº3 del proyecto de modificación puntual del Plan Parcial Torre la Sal del municipio de Cabanes.

**ESLIDA.-** Modificación puntual nº 1/2011 adaptación Plan General a reserva vivienda protegida. Ref.: 2011/0136.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación puntual nº 1/2011 del Plan General de Eslida de adaptación a la reserva de suelo para vivienda de protección pública.

**FANZARA.-** Desistimiento municipal del procedimiento de aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General relativa al sector 4 Baladrar. Ref. 2005/0061.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: 1º.- ACEPTAR el desistimiento efectuado por el Ayuntamiento de Fanzara en relación con la modificación puntual nº3 del Plan General, que afectaba al sector industrial 4 Baladrar. 2º.- SEÑALAR expresamente que, como consecuencia de la directa aplicación de lo dispuesto en el PORN de Sierra Espadán, el concreto ámbito territorial del sector industrial 4 Baladrar previsto en el Plan General de Fanzara se ha de tener directamente modificado por ministerio de la ley, ello en el sentido de que quedan excluidos del mismo los terrenos calificados como Área Natural en el referido PORN.

**MORELLA.-** Modificación puntual núm. 23 del Plan General s/ edificación dispersa. Ref.: 2009/0150.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación puntual núm. 23 del Plan General de Morella.

**SACAÑET.-** Plan Especial de reserva de suelo recreativo deportivo. Ref.: 2010/0100.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de reserva de suelo dotacional deportivo-recreativo de Sacañet, estableciendo la condición de desarrollo de que antes de iniciar al ejecución del Plan deberá obtenerse el informe favorable de la Dirección General competente en materia de patrimonio cultural valenciano.

**SEGORBE.-** Modificación puntual nº 8 del Pla Especial de Protección de Reforma Interior del Conjunto Histórico Artístico. Ref.: 2011/0083.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: **APROBAR DEFINITIVAMENTE** la modificación nº 8 del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Segorbe.

**SOT DE FERRER.-** Modificación NNSS nº 3 arts. 26 y 31 (residencial entre medianeras) y 74 y 75 (edificaciones en suelo no urbanizable) Ref. 2011/0161.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: **APROBAR DEFINITIVAMENTE** la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias del municipio de Sot de Ferrer en la nueva redacción de los artículos 26, 31, 74 y 75.

**TORREBLANCA.-** Plan Especial redelimitación entorno de protección de la “Torre de Doña Blanca”. Ref.: 2010/0178.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: **SUSPENDER** la aprobación definitiva del Plan Especial para la delimitación del ámbito de protección de la Torre Doña Blanca del municipio de Torreblanca, ello con el objeto de que por el Ayuntamiento se subsanen las siguientes cuestiones:

a.- Se ha de corregir la delimitación del ámbito de protección propuesto, de forma que sólo queden fuera de ella las parcelas incluidas en el Plan Parcial industrial, esto es, las parcelas 23 y 32 del polígono 8. Alternativamente a esta posibilidad, en el caso de que se pretenda excluir del entorno de protección parte de la parcela 57, parte de la 71, parte de la 73 y las parcelas 68, 69 y 70 en su totalidad, ello en los términos del Plan Especial aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, ello deberá de motivarse de forma suficiente en la memoria del Plan y al respecto deberá emitirse nuevo informe por parte de la Conselleria competente en materia de cultura. b.- Se ha de corregir la delimitación del ámbito de protección propuesto, de forma que se excluyan los terrenos pertenecientes al dominio público ferroviario, ello al menos hasta los límites catastrales de los suelos ferroviarios.

**VALL D’UIXÓ.-** Modificación puntual nº2 incluida en el la modificación puntual nº13 del Plan General. Ref. 2008/0394.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: **APROBAR DEFINITIVAMENTE** la modificación puntual nº2 incluida en el proyecto de modificación puntual nº13 del Plan General del municipio de la Vall d’Uixó.

### **III.- DICTAMENES**

**ALCORA.-** Informe rescisión Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución “Camí Santa”. Ref. 2011/0112.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: 1º.- EMITIR INFORME FAVORABLE a la propuesta de resolución efectuada por el Ayuntamiento de L’Alcora del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución Única del Sector de Suelo Urbanizable Industrial “Camí Santa”, suscrito entre ese Ayuntamiento y la mercantil AUGIMAR EMPRESA URBANIZADORA, S.A. 2º.- ELEVAR a la Consellera de Infraestructuras, Medio Ambiente y Territorio propuesta de DICTAMEN FAVORABLE a dicha resolución”.

**CASTELLÓN.** Informe rescisión Programa de Actuación Integrada unidad de ejecución 30 UE R- Ref. 2011/0186.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: 1º.- EMITIR INFORME FAVORABLE a la propuesta de resolución efectuada por el Ayuntamiento de Castellón del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 30-UE-R, del

que es urbanizador la Agrupación de Interés Urbanística de la unidad de ejecución 30.UE-R. 2º.- ELEVAR a la Consellera de Infraestructuras, Medio Ambiente y Territorio propuesta de DICTAMEN FAVORABLE a dicha resolución”.

**ONDA.-** Informe rescisión Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución SUR 20. Ref. 2011/0079.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: COMUNICAR al Ayuntamiento de Onda que no es posible emitir el informe solicitado, pues el procedimiento de rescisión del Programa de Actuación Integrada de la unidad de ejecución SUR 20 se considera que ha de tenerse por caducado”.

Todos los asuntos fueron aprobados por unanimidad. Y, sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

EL SECRETARIO DE LA COMISION  
TERRITORIAL DE URBANISMO,

Fernando Renau Faubell

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
TERRITORIAL DE URBANISMO

Juan Giner Corell